



REGLAMENTO GENERAL

- **1.** Todos los visitantes, padres o tutores, sin excepción alguna, deben firmar la carta de responsabilidad para ingresar a las instalaciones, independientemente de que hagan uso parcial o total de ellas.
- **2.** Queda prohibido correr dentro de las instalaciones, a excepción de la Cancha Tolzú, en la cual los visitantes deben seguir los lineamientos específicos.
- **3.** El uso del equipo de protección adecuado es obligatorio para escalar en el área de Fun Walls. Queda estrictamente prohibido escalar en cualquier otra atracción, espacio o instalación de Xkala.
- **4.** Por seguridad, los visitantes deben retirar y guardar en los lockers los accesorios, joyas, prendas holgadas y otros objetos que puedan caerse durante el uso de las atracciones.
- **5.** Xkala no se hace responsable por la pérdida de objetos personales.
- **6.** En las atracciones, los visitantes solo pueden utilizar los elementos que estén libres, luego de verificar que se encuentren disponibles para su uso.
- **7.** Queda prohibido el acceso de personas con aliento alcohólico o con indicios de encontrarse bajo los efectos de estupefacientes.
- **8.** Por seguridad, los visitantes son grabados por las cámaras de circuito cerrado durante toda su estancia.
- **9.** En caso de algún incidente, los visitantes deben contactar al operador de Xkala más cercano.
- **10.** El consumo de alimentos y bebidas solo puede realizarse en las zonas señaladas para ello.
- **11.** Queda prohibido ingresar con alimentos y bebidas ajenos a Xkala.
- **12.** Queda estrictamente prohibido masticar chicle dentro de las instalaciones.
- **13.** Los visitantes deben hacer uso adecuado y seguro de las instalaciones, así como seguir las indicaciones del personal de Xkala.
- **14.** El personal de Xkala tiene derecho a retirar a cualquier visitante que incumpla con este reglamento o con las normas de seguridad.